

Río Gallegos, 1 de octubre de 2021.-

VISTO:

La nota N° 282/21 de la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se solicita autorización para realizar una salida de campo enmarcada en el Proyecto "Ensayos en módulos didácticos de paneles solares de energía fotovoltaica", el cual está bajo la dirección del Ing. Jorge Lescano;

QUE la actividad se realizará en el Colegio Industrial N°4 "José Menéndez", con domicilio en Mitre N° 291 el día 5 de octubre del corriente año entre las 9:30 a 12:00 hs;

QUE se adjunta la documentación requerida, por el Protocolo que autoriza salidas de campo y fotocopia de los DNI de los involucrados;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

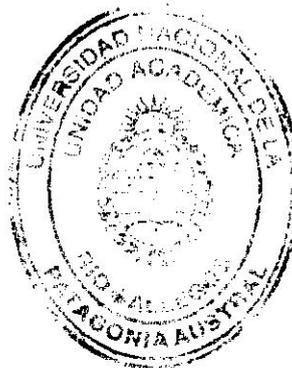
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar una salida de campo en el marco del Proyecto "Ensayos en módulos didácticos de paneles solares de energía fotovoltaica", el día 5 de octubre de 2021 entre las 9:30 a 12:00 hs. en el Colegio Industrial N°4 "José Menéndez", con domicilio en Mitre N° 291, bajo la responsabilidad de los docentes Ing. Jorge LESCANO (DNI N° 12.527.322) y Néstor Javier CORTEZ (DNI N° 17.275.582).-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

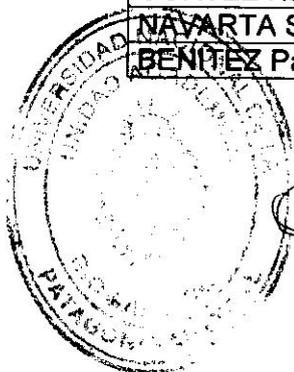
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Extensión, notificar a los interesados, Secretaría de Administración, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	Fecha de nacimiento
LAZCANO Francisco Daniel	41.628.185	08/04/1999
ARREGUI María Emilia	39.075.182	22/07/1995
NUÑEZ VILLALBA Mauricio Ezequiel	40.034.962	20/12/1996
SILVA María Fernanda	33.285.774	02/12/1987
CAMPBELL Guillermo Esteban	42.846.220	28/11/2000
CORTEZ Natalia del Carmen	28.859.171	15/07/1981
NAVARTA SOMMO Julieta Araceli	37.297.486	24/03/1993
BENITEZ Pamela Cristina Elizabeth	40.927.775	23/01/1998



[Handwritten signature]